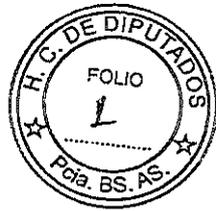




EXPTE. D- 1941 /18-19



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la jornada en conmemoración del "Día Internacional del Cooperativismo", organizado por la Escuela Cristiana de Formación Emanuel, que se llevará a cabo el día 29 de junio de 2018 en la localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata.


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputación Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es solicitar declarar de Interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados, la jornada por el "Día Internacional del Cooperativismo", organizada por la Escuela Cristiana de Formación Emanuel.

La Escuela Cristiana de Formación Integral Emanuel, se definió como una escuela de Gestión Social, es decir una organización cooperativa, sin fines de lucro. Esta identidad se debió a varias razones. En primer lugar, porque surge para brindar apoyo a los niños que no tengan filiación establecida o sus padres hayan fallecido, que albergaba la Misión Evangélica Pro Niñez Desamparada (Organización que hoy no presta servicio alguno a la comunidad, no teniendo actividad desde hace más de diez años). En segundo lugar, porque sus organizadores y fundadores crearon la institución como un servicio a toda la comunidad. Y en tercer lugar por valoración y respeto a la comunidad donde está inmersa la institución educativa.

La escuela se fundó oficialmente el 19 de noviembre de 1992, pero comenzó a funcionar en marzo de 1993 con una sala de nivel inicial y primer año de nivel primario. Desde ese momento, la matrícula estudiantil de la institución fue aumentando considerablemente, convirtiéndola en una institución de excelencia en la región.

Desde sus inicios se le dio a la escuela una identidad bien definida, la cual tiene como eje fundamental una formación integral en valores. Es por ello, que la institución decide llevar a cabo una celebración en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Cooperativismo.

Se ha reconocido la importancia de las cooperativas como asociaciones y empresas por medio de las cuales los ciudadanos pueden mejorar eficazmente su vida



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

y al mismo tiempo contribuir al progreso económico, social, cultural y político de la comunidad y la nación. Se ha reconocido también al movimiento cooperativista como una parte interesada distinta e importante en los asuntos nacionales y en los internacionales.

En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, en su resolución 47/90, de fecha 16 de diciembre de 1992, Día Internacional de las Cooperativas a celebrarse el primer sábado de julio de 1995. Esta fecha fue elegida por conmemorarse el centenario de la Alianza Cooperativa Internacional formada por más de 760 millones de miembros de 100 países.

Entre los principales objetivos que se intentan conseguir en el Día Internacional del Cooperativismo se encuentran:

- Crear y aumentar la conciencia sobre las cooperativas.
- Destacar las diferentes soluciones aportadas por las Naciones Unidas.
- Aumentar las asociaciones entre el movimiento internacional y los gobiernos a nivel mundial.

Las cooperativas son uno de los principales modelos que incluyen los aspectos de desarrollo sostenible en sus fundamentos, además de tener en cuenta valores y principios éticos. Es por eso que adherimos a esta celebración y acompañamos a esta institución en los festejos.

Por todo lo expuesto, agradezco el voto positivo de mis pares para con el presente proyecto.

CAROLINA RIPA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. BS. A.